



JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL  
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,  
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

TRASLADO SECRETARIAL N. 004  
TRASLADO DE EXCEPCIONES  
(ART. 201A C.P.A.C.A.)

(ART. 110 C.G.P.)

NUEVE (09) DE FEBRERO DE 2024 A LAS OCHO (08:00 AM) DE LA MAÑANA

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUAD	FECHA FIJACIÓN	TERMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO	Link
1	88-001-3333-001-2022-00054-00	Reparación Directa	Karina Pacheco y otros	Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Traslado De Excepciones	Digital	09 de febrero de 2024	3 Días	14 de febrero de 2024	<a href="https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmsaislas_cendoj_ramajudicial_qov_co/EoDL2lhe9rBlh7AygeQx1pUByRx1e0ovF09Ervov8_W3Xw?e=RACRF0">https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmsaislas_cendoj_ramajudicial_qov_co/EoDL2lhe9rBlh7AygeQx1pUByRx1e0ovF09Ervov8_W3Xw?e=RACRF0</a>

**SECRETARIA:** San Andrés, Isla, a los nueve (09) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija la presente lista de procesos, para dar traslado de las excepciones propuestas por los demandados. Se publica en la página web de la Rama Judicial – Juzgado Único Administrativo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – Traslados Especiales.-

Av. Los Libertadores N.2ª-106 Palacio de Justicia Piso 3  
Correo electrónico: [jadmsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jadmsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Telefax: (8) 5120821